



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

3885***Información pública documentación de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Santanyí***

Se hace público que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 5 de abril de 2017, ha aprobado subsanar las deficiencias del Acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 27 de noviembre de 2015, de suspensión de la aprobación definitiva de la Revisión de las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Santanyí, de acuerdo con los informes técnicos y jurídicos correspondientes.

Aprobar la documentación gráfica y escrita de la Revisión de las normas subsidiarias de Santanyí, redactada por los arquitectos José M^a Mayol Comas y Antonio Ramis Ramos, para subsanar las deficiencias impuestas en el acuerdo de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Según lo previsto en los artículos 156.4 y 154 del Reglamento general de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, para la isla de Mallorca, someter la documentación a información pública por un periodo de 45 días hábiles por introducir, la nueva documentación, modificaciones sustanciales. Las alegaciones deberán versar sobre aquellas cuestiones que han sufrido modificaciones sustanciales, rechazándose las alegaciones que puedan presentarse respecto a nuevos temas de las Normas subsidiarias.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, y la documentación se podrá consultar en horario de oficinas y días hábiles en la secretaría del Ayuntamiento y en la web municipal <http://www.ajsantanyi.net>.

Santanyí, 18 de abril de 2017

El alcalde

Llorenç S. Galmés Verger

